

RESOLUCIÓN No.0039-2020

“Por medio de la cual se acoge el incremento salarial en 7.5% de los empleados de la Contraloría Departamental de Bolívar, vigencia 2020”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la Reunión Especial No.01 del 15 de enero de 2020, se reunieron el señor Contralor doctor Benjamín Azuero Angulo, el Jefe de Presupuesto de la entidad, doctor Ariel Herrera Guerrero, el Tesorero de la Entidad, doctor Hernando Suarez Betancourt, el Jefe de Control Interno de la entidad, doctor Luis Anchique López, los delegados de las juntas directivas de la Asociación de Servidores Públicos de los órganos de Control de Colombia, Seccional Turbaco y de SINDECODEBOL.

Que en dicha reunión por consenso se definió el incremento salarial en 7.5% para la vigencia del 2020, como lo contemplo el doctor Ariel Herrera Guerrero en el presupuesto, sin violar los techos que establezca la Función Pública

Que por todo lo anterior este Despacho;

RESUELVE

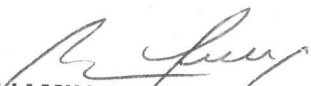
ARTICULO PRIMERO: Acogese el incremento salarial en 7.5% de los empleados de la Contraloría Departamental de Bolívar, vigencia 2020, de conformidad con la parte considerativa de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Por la oficina de Tesorería y el área Financiera y Presupuesto se harán las operaciones contables necesarias para el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de 2020, sin violar los techos que establezca la Función Pública en el Decreto de Aumento Salarial de los servidores públicos territoriales para la vigencia de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de enero de 2020


BENJAMIN AZUERO ANGULO
Contralor Departamental (E)

Vo.Bo.


Hector Sanabria Bejarano
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaborado por:

Maribel C.